

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 011-10, celebrada el lunes 15 de febrero de 2010, al ser las 8:00 a.m., con el siguiente quórum:

Manifiesta el señor Presidente que el cambio de hora de celebración de la sesión fue de previo acuerdo con los miembros del Consejo Directivo, para iniciar al ser las 8:00 a.m.

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo  
Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.

***AUSENTE:***

Lic. Jorge Vargas Roldan, Vice-Presidente, ausente con excusa

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General  
M.Sc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Patricia Barrantes San Román, Asesoría Jurídica  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El señor Presidente Ejecutivo, da lectura del orden del día y lo somete a votación.

Las señoras y señores Directores por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

**2.1. VARIOS:**

El señor Presidente informa que el próximo miércoles viaja al Salvador, en razón que Las Naciones Unidas a través de la Casa Presidencial y la Primera Dama desean reunirse con su persona, con el propósito de conocer no solo información del Programa Avancemos, si no de todos los otros programas que maneja la institución.

Agrega que la semana entrante va a estar ausente, por lo que deben de sesionar con la presencia del Lic. Jorge Vargas Roldán, en su calidad de Vicepresidente, quien el día de hoy está ausente con justificación.

Igualmente el señor Presidente Ejecutivo informa que el Señor Presidente de la República le solicitó que por favor lo acompañe el día de hoy a la 1:00 p.m. a entregar la ayuda a las 43 familias ubicadas en Pavas, a quienes se les quemaron los ranchos donde habitaban.

También se va a hacer entrega de una ayuda que gestionó el señor Presidente de la República de su salario, comprando los uniformes y zapatos a los 43 niños y jóvenes a quienes se les quemaron todas sus pertenencias.

Aprovecha para hacer extensiva la invitación a los señores Miembros del Consejo Directivo, para que lo acompañen a realizar esas visitas.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***3.1. ANÁLISIS DE LOS OFICIOS SGDS 2190-12-09 Y SGDS-0232-02-10 EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 413-09, REFERENTE AL AUD 024-2009 DENOMINADO “INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL:***

El MBa. José Antonio Li Piñar solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones licenciados Roy Vargas Solano, Coordinador del Área de Generación de Empleo, Juan Carlos Dengo González, Coordinador del Área de Desarrollo Comunitario y de Anabelle Hernández Cañas, Coordinadora del Área de Acción Social y Administración de Instituciones.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

Al ser las 8:15 el señor Presidente establece un receso.

Al ser las 8:50 se reinicia la sesión.

El Lic. Roy Vargas manifiesta que el motivo de su presencia en el Consejo Directivo, es básicamente en relación con los informes de la Contraloría General de la República, respecto a la ejecución presupuestaria de los diferentes componentes sociales y que tiene que ver directamente con la ejecución presupuestaria de los últimos periodos.

Seguidamente realiza la presentación con respecto al Área Generación de Empleo, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. María Isabel Castro menciona que como representantes del Consejo Directivo, con base al presente informe, son conocedores de un problema para la ejecución del componente Ideas Productivas, el cual está deficitario de personal en las Gerencias Regionales, por lo que la disyuntiva es qué hacer: se refuerza con más personal sí o no?, que decisión se va a tomar?.

Personalmente piensa que en este sentido, puede aportar mucho la Licda. Mireya Jiménez por ser el fuerte de ella las agrupaciones cooperativas, pero quiere dar su reflexión y su pensamiento para las personas que están elaborando el POI para el año 2011, en el sentido de si no sería más conveniente trasladar todos los recursos de este componente de Ideas Productivas a Ideas Productivas Grupales, dado que los emprendimientos grupales tienen más fuerza, dado que el riesgo de fracaso es menor.

Por otra parte menciona que han tenido experiencias exitosas con alianzas estratégicas en el IMAS y también a nivel de todo el país, la experiencia del sector cooperativo es muy positiva. Al respecto piensa que se deberían de inclinar hacia esa línea reforzando o eliminando el componente de Ideas Productivas Individuales para reforzar y ampliar la meta de las grupales, de manera que los recursos del IMAS tengan un mayor impacto y no sufran el riesgo de estar sometidas a que la Institución tiene que reforzar a las Gerencias Regionales con más personal, lo cual tampoco es una garantía, en el sentido que se vaya a ejecutar más rápido o de que estos emprendimientos individuales sean exitosos, por lo tanto, situación que se debe de sopesar.

La Licda. Flora Jara manifiesta que su preocupación de acuerdo con la propuesta planteada por la Licda. María Isabel Castro, es en el sentido que no deja de haber personas a las que sí les interesa trabajar solas y que tienen un proyecto que puede ser exitoso porque han trabajado de esa forma y que individualmente son emprendedoras.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

La señora Marta Guzmán señala que lo ideal es trabajar grupalmente, no obstante, hay oportunidades en que no se puede lograr, porque es una persona que no tiene a ningún grupo a quien unirse, a pesar que son personas en condición de pobreza y con deseos de trabajar para llevar el sustento diario a sus hijos.

La Licda. Mireya Jiménez a raíz de los comentarios anteriores, piensa que se presenta un dilema. Comenta que está de acuerdo en apoyar al grupo colectivo, en razón que tiene menos costo para cualquier institución que está llevando a cabo el proyecto, asimismo considera que en el caso del Movimiento Cooperativo le da seguimiento a los proyectos colectivos que aprueba el IMAS, porque siempre están pendientes con ese tipo de proyecto.

Con respecto al proyecto individual, le parece que hay que hacer una evaluación y darle seguimiento al proyecto que se le otorga recursos, en razón que se han encontrado con proyectos individuales que de pronto quedan abandonados.

Agrega que está de acuerdo con apoyar también los proyectos individuales, porque como lo manifiesta la señora Marta Guzmán no todas las personas pueden trabajar en forma colectiva, porque los intereses son de todos y no de una persona.

Manifiesta que sería importante trabajar con las dos opciones, y dar un seguimiento y una evaluación en el momento en que se le otorgue recursos a los proyectos individuales y verdaderamente tener la seguridad que ese recurso que se está invirtiendo en los proyectos va a dar su efecto y no se de la problemática que las personas venden los utensilios que se les dona, para adquirir necesidades del hogar.

El señor Presidente Ejecutivo menciona que hay un factor interesante que lo ha notado principalmente en las familias que asumen algún impulso para tratar de superar su pobreza y condición de vida, a través de los proyectos de Ideas Productivas.

Agrega que cuando personalmente ha ido a inaugurar los proyectos colectivos, por ejemplo, el de Upala con 16 mujeres jefas de hogar en condición de pobreza que iniciaron su proyecto de costura, le llamó la atención que la pobreza es compleja como también lo es la actitud de los seres humanos que a pesar de su pobreza, por su sencillez y por su humildad no asumen ese liderazgo y no toman ese impulso suficiente, que si no es por la vecina o compañera que asume una condición de liderazgo, posiblemente esa mujer nunca va a poder superar su condición de vida.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

Aparte de lo anterior, ha tenido la oportunidad de conocer proyectos individuales que reúnen todas las condiciones y tienen el empeño y el querer salir adelante para lograr mejorar su calidad de vida.

Opina que las dos alternativas no se pueden abandonar porque cada realidad y persona es diferente y es por esa razón que la trabajadora o trabajador social debe de valorar todos esos aspectos.

El Lic. Roy Vargas señala que recientemente se realizó un corte de lo llevado a cabo en el año 2009 y resulta muy interesante porque en Ideas Productivas Individuales se ejecutaron alrededor de ¢1.200.000.00 de colones y en grupales se ejecutaron cerca de ¢720.000.000.00, indicando que de la cartera de recursos entre individuales y grupales más del 30% se está destinando a lo que son proyectos grupales.

Por otra parte resulta interesante conocer que lo que se ejecutó en el año 2009, sumó lo ejecutado en los cuatro años anteriores, pudiendo observar en lo que es Generación de Empleo se está atendiendo lo relativo a los proyectos grupales.

Con respecto a la disyuntiva de lo que es individual y grupal se ve desde esa perspectiva, que al igual que comenta el señor Presidente Ejecutivo, hay ciertos proyectos que tienen características muy individualizadas, sobre todo proyectos de artesanos que son muy propios y elaborados, lo cual se está resolviendo con una fórmula intermedia que consiste en la atención del proyecto individual, desde una perspectiva de proceso grupal y no de proceso organizacional, por lo que la idea es que con las alianzas que se están realizando con otras organizaciones e instituciones, se impulsan procesos grupales con personas que van a recibir ideas productivas individuales.

Es decir, que la idea es atender integralmente a un conjunto de familias que desarrollan actividades idénticas o similares y posteriormente durante ese proyecto de trabajo que se está realizando puedan consolidarse como organización.

Comenta asimismo, que en este momento hay proyectos concretos que se van a traducir por medio de convenios de colaboración, a través de la coordinación del Área, teniendo como beneficio tratar a la familia no solamente en su ámbito individual, si no en sus relaciones grupales, por lo que en esa medida están atendiendo con una fórmula intermedia la relación entre proyectos individuales y proyectos grupales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

El Licenciado Juan Carlos Dengo en relación con el tema que los ocupa, se refiere al seguimiento del acuerdo del Consejo Directivo CD 413-09, que refiere al oficio A.I. 574-09-2009, con respecto a la ejecución de recursos girados a Instituciones sin Fines de Lucro para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Comunal.

Al respecto indica que mediante el oficio 827-12-2009, le indicó al Lic. José Rodolfo Cambroner, Ex Subgerente de Desarrollo Social, algunas consideraciones referentes a poder agilizar la ejecución de esos recursos que ha sido un tema de importancia y de preocupación, no solamente para el Consejo Directivo, si no también para la Auditoría Interna.

Agrega además, que se hizo una propuesta únicamente en lo referente a lo que fue Infraestructura Educativa, no obstante, como de todos es sabido, posteriormente a raíz de las gestiones realizadas por la señora Gerente General y en concordancia con los señores del Ministerio, se presentó una propuesta para la ejecución de ese rubro.

En lo que respecta a Infraestructura Comunal como tal, la línea de acción ha generado algunas acciones importantes, entre las que le gustaría resaltar y algo que sale de la esfera de su persona como coordinador de esa línea de ese entonces, en el sentido que la ejecución de estos proyectos no se realizan por parte de la Línea de Acción, sí existe un proceso de apoyo y de seguimiento.

Menciona al respecto, que los problemas que han enfrentado generalmente son en relación con la presentación de los requisitos de las mismas organizaciones. Explica, que se generaron acciones como por ejemplo, al mes de mayo realizar una preselección de proyectos, que no existía anteriormente para tratar un poco no solamente de llevar adelante proyectos que sean viables y que técnicamente estén relacionados con el quehacer institucional, si no también en el hecho de generar un espacio y un número determinado de proyectos por gerencias.

Por otra parte menciona que existe un caso en especial que tiene dos años consecutivos que no propone un solo proyecto de infraestructura comunal, por lo que se han hecho una serie de acciones para tratar de establecer límites en cuanto a presentación y a la vez agilizar los trámites.

Ilustra diciendo que se la ha dado un acompañamiento importante, estableciendo fechas, además que en el Consejo Directivo se había tomado un acuerdo en el sentido que las organizaciones debían de estar debidamente acreditadas, que fue un problema que se presentó a inicios de la Administración actual, en cuanto a que se presentaban proyectos y organizaciones y no se contaba con la acreditación y al final o en el proceso luego de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

aprobarse por parte del Consejo Directivo el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, había que retirarlas porque no podían cumplir con los requisitos de acreditación.

Al respecto manifiesta que se han tomado una serie de acciones correctivas para lograr ir corrigiendo estas situaciones, no obstante y del asesoramiento que se les da a muchas de ellas se hace imposible, en primer lugar la ejecución de un cien por ciento en el programa y en segundo lugar en un primer semestre que es lo que se quiere.

Agrega que en el año 2009 más del 50% de las organizaciones que se incorporaron al presupuesto y al POI se pudieron ejecutar y si no en su totalidad, si estar en proceso de ejecución durante el primer semestre, de manera tal que es un paso importante que se ha dado y con la nueva propuesta y el nuevo modelo de intervención y las propuestas de lo que formulación y seguimiento, piensa que se va a corregir mucho esta situación.

Comenta que le hubiese gustado más tener el tiempo suficiente para preparar un informe más amplio, sin embargo lo anterior son los aspectos más generales de lo que ha sido infraestructura y tomando en consideración como lo indicó al inicio que la Línea de Acción no ejecuta, a diferencia de lo que es el Área de Instituciones de Bienestar Social que si lleva inmerso el proceso de preelección, selección y ejecución de los proyectos, están en la etapa final y en la de asesoramiento y seguimiento o de la supervisión de ellos.

Añade que la mayoría de los proyectos que en el año 2009 se presentaron en el Consejo Directivo, para que no se considerara su ejecución, en la mayoría de los casos la justificación principal fue precisamente porque las organizaciones no cumplieron con los requisitos establecidos, amén de algunas que tienen por su particularidad de proyectos asistencia o coadyuvar otras instituciones del Estado, que no han tenido a pesar de la buena coordinación y relación que se tenga con ellos que las obras no salgan en tiempo, porque pareciera que se preocupan más de sus proyectos y no de los que el IMAS les está aportando buena cantidad de recursos, lo que ha venido a provocar a que se presenten problemas en ese sentido.

Concluye diciendo que lo anteriormente apuntado, en general son los principales problemas o lo que podría apuntar, para poder lograr ejecutar esa transferencia importante de recursos que se hace a organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro en el primer semestre de cada año, porque algunos tienen proyectos muy ambiciosos en donde la ejecución de los mismos le lleva seis u ocho meses, por lo que si no se cuenta con ellos al mes de febrero o marzo su ejecución resulta un poco incierta, por lo que en ese aspecto se han cuidado, en el sentido que si había proyectos que técnicamente no iban a ser ejecutados y no se iban a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

concluir, no se iban a perder los recursos y esa inversión, máxime de que se trata de fondos públicos.

La Licda. María Isabel Castro interviene para manifestar que para todos en el Consejo Directivo ha sido una preocupación el que el comportamiento de este componente en el pasado no ha tenido la ejecución esperada y con dolor han podido ver que algunos proyectos no se han podido ejecutar, por lo que personalmente asume que hasta ahí llegó la Línea en lo que tenía que hacer, por lo que ya está por concluido el acuerdo CD 413-09 y que en una comisión se dio a la tarea de elaborar una propuesta metodológica para la selección y asignación de recursos a las organizaciones privadas sin fines de lucro, por lo que su pregunta sería a la Licda. Margarita Fernández cómo ve esa situación, si se recogen las inquietudes de la Auditoría, la Contraloría General y del Consejo Directivo en lo que tiene que ver con la reducción de plazos y los atrasos en la concesión de los beneficios.?

En lo particular piensa que algo muy sencillo, es extender la vigencia de algunos documentos, por los siguientes motivos: Muchas de las personas tienen dificultad inclusive para ir a algún almacén de materiales a solicitar facturas proforma y si la vigencia es muy corta tienen que tramitar otra, por lo que pregunta si está contemplado el extender la vigencia de algunos de los documentos, con lo cual se ayudaría a las personas a reducir los plazos de presentación de los documentos.

La Licda. Margarita Fernández en relación con el presente tema que se ha vivido a lo largo del año 2008 con algunas medidas correctivas, manifiesta que se han logrado subsanar algunas situaciones suscitadas en el año 2009. Por otra parte en el primer año de ocupar el cargo de Gerente General, pudo visualizar a finales del periodo 2008, situaciones en relación con modificaciones presupuestarias de sacar proyectos y cuáles son los factores por los cuales los proyectos debían de ser retirados.

Uno de los motivos era el tema del cumplimiento de los requisitos por parte de las organizaciones y que no los cumplían y que mucho tenía que ver con la misma formulación del proyecto, por lo que la Gerencia General solicitó a la Unidad de Recursos Humanos alguna capacitación para el personal en lo que es la formulación de proyectos, para lo cual seleccionó un grupo de personas y asistieron a la capacitación, para orientar a las personas de escasos recursos y logren formular los proyectos.

Agrega que de alguna manera esa capacitación ha ido subsanando un poco los errores que se visualizan. Por otra parte en el tema de los proyectos, la Institución siempre se ha visto que se observan al final del periodo. Opina que si un proyecto se ingresa en el presupuesto es



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

porque está convencido del proyecto, es decir, ya ha habido un preanálisis y al ingresarlo al presupuesto es porque desde el mes de enero debe de arrancar.

En lo que corresponde al año 2010 comenta que le sugirió al Lic. Roy Vargas, que a partir del mes de septiembre en que se presenta el presupuesto a la Contraloría, realizar sesiones de trabajo con las organizaciones para orientarlos hacia el cumplimiento de los requisitos, para lo cual como una medida correctiva se encargó de reunir a todos los dirigentes que tiene para el año 2010 y lograr una inducción a cada uno de los proyectos.

En relación con el tema de Ideas Productivas manifiesta que en lo personal son importantes tanto las individuales y las grupales. Las ideas grupales nacen de una serie de personas que han pasado por un proceso de capacitación micro empresarial y se han propuesto algunos a dar el salto a buscar ese apoyo organizacional.

Con respecto al personal señala que es muy difícil en la institución tener personas dedicadas a un programa. Se debe de recordar que el Plan Operativo Institucional, habla sobre la atención integral a la familia.

Se debe de ver como lograr de ese perfil de entrada como llevar a la familia a ese perfil de salida, y cual es la intervención con la oferta programática que tienen para sacar a esa familia adelante, por lo que un funcionario que tiene esa visión integral de la familia debe de conocer qué oferta económica tiene para brindarle, por lo que como lo comenta el Lic. Vargas el funcionario debe de tener conocimiento con respecto al Programa Avancemos y en Proyectos Grupales hacia la comunidad, para brindar ese apoyo integral.

La Licda. Flora Jara manifiesta su preocupación porque conversando con el señor Presidente Ejecutivo, con respecto a la idea de que el IMAS de alguna forma se involucrara en asuntos de Infraestructura Educativa, él le hacía el señalamiento de que existe un Fideicomiso en el Ministerio de Educación Pública, que va a atender esos problemas de infraestructura.

Personalmente se pudo enterar de que el Fideicomiso va a atender la creación de más aulas, construcción de colegios, escuelas etc. Pregunta en ese sentido, cómo se haría con esas instituciones que requieren de ayuda para reparaciones de obras menores, y piensa que el IMAS podría continuar ayudando a las instituciones en ese sentido.

El Lic. Juan Carlos Dengo en relación con el tema de Infraestructura Educativa respecto al Ministerio de Educación, responde que tiene incorporadas este tipo de acciones, no solamente el Fideicomiso que es para construcción total. Aclara que la decisión de que el IMAS no

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

trabaje más Infraestructura Educativa fue por parte de la Dirección Superior, sobre lo cual piensa que por las situaciones que se venían dando con el MEP era urgente tomarla.

Por otra parte existe una propuesta de 17 proyectos que se van a ejecutar en el primer semestre del presente año de Juntas de Educación, por el reintegro que hicieron en su mayoría, algunos casos no lo hicieron para los cuales se sigue el procedimiento legal que se establece al efecto.

La Licda. Flora Jara plantea nuevamente su idea, en el sentido de estudiar si existe la posibilidad de llegar a un acuerdo con el Ministerio de Educación Pública, para que el IMAS pueda continuar ayudando mediante un sistema coordinando con las Juntas de Educación en forma directa.

La Licda. Mireya Jiménez comenta que hace dos años hizo una propuesta en el Consejo Directivo, para que las organizaciones cuando hacían una solicitud a la Institución, al menos tuvieran su personería y su cédula jurídica y un pequeño estado financiero, porque eso refleja que existe un orden en las organizaciones y que si pueden ser alternativa de que se les de un recurso.

Manifiesta su preocupación porque aún continúa escuchando en el Consejo Directivo, que las organizaciones no cuentan con los requisitos necesarios para que puedan optar por algún recurso. Otro asunto que le llama la atención es cuando se dice que las instituciones no ponen la atención que deberían de ponerle, por lo que se debería hacer una revisión de las instituciones donde se tienen alianzas estratégicas con el IMAS y si van o no a funcionar.

El Lic. Juan Carlos Dengo al respecto menciona que en el mes de mayo se hace una visita a todas las Gerencias Regionales y se preselecciona con ellas los proyectos, con base en un instrumento que establece dentro de los aspectos mínimos que debe de presentar la organización, asuntos que tienen que ver con legalidad y constitución de la misma y también dependiendo del tipo de proyecto con la titularidad del inmueble, que es el otro de los problemas que se presentaban en el sentido, que estaban al día con lo que respecta a la constitución de la organización, con la parte financiera, sin embargo en algunas ocasiones no tenían el inmueble a su nombre, lo cual les provocaba un problema.

Por otra parte, se trató de establecer algunos requisitos que den a la Institución cierta confiabilidad a la hora del desarrollo del proyecto y que a la vez no generen mayor gasto para la organización. Personalmente se inclina para que esos proyectos lleguen consolidados, para tener la garantía que no vayan a tener en el transcurso del camino, ningún contratiempo, sin embargo, no depende de su persona el que se haga de esa forma.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

Con relación a lo manifestado por la Licda. Margarita Fernández indica que desde que asumió la dirección de la oficina están en un proceso fuerte de capacitación con las organizaciones y desde el año anterior que se dieron cuenta de cuáles son las que ya fueron incorporadas al presupuesto tratan de hacer un primer enlace y es ahora a principios de año cuando ya se tiene aprobado el presupuesto es cuando programan las visitas para la capacitación a las diferentes Regionales y considerando también aspectos de los proyectos que son muy diversos, a algunos hay que capacitarlos más que a otros, algunos cuando tienen la coadyuvancia de alguna institución tienen que reunirse. Pero por más que se trate de hacer bien las cosas hay funcionarios de otras instituciones que no cumplen, por ejemplo se comprometen a hacer todo lo que es diseño, planos y aquí se necesitan en determinado plazo y no se cumple, pero sí se hace un gran esfuerzo para tratar de antemano de llevarlos de la mano, de ir con ellos, explicarles, inclusive de hablarles de que el proceso se tiene que ejecutar en el período del año en que se encuentra, que no se puede trasladar el recurso para otro año y toda esta situación se ha tomado en cuenta. Piensa en lo personal que se ha logrado avanzar, no lo tienen al 100% porque no depende únicamente de la institución pero si se ha hecho un gran esfuerzo. Espera que con la nueva estructura y con la nueva disposición que se ha hecho venga más bien a redundar en beneficio.

Al ser las 9.35 a.m. ingresa la Licda. Patricia Barrantes.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que cuando se vio el informe de la Auditoría AUD 024-2009 el acuerdo fue establecer una metodología para la selección de recursos para las organizaciones, por lo que solicita que en la propuesta de acuerdo se indique que debe cumplir con la presentación de la propuesta metodológica en un plazo prudente.

El Lic. José Antonio Li le da las gracias al Lic. Juan Carlos Dengo.

Seguidamente solicita el ingreso de la Licda. Anabelle Hernández.

La Licda. Anabelle Hernández manifiesta que le corresponde exponer la parte del cumplimiento de la disposición del Informe de la Contraloría que la Auditoría le está dando seguimiento con respecto a agilizar en lo posible la asignación y el giro oportuno a los sujetos privados.

Manifiesta que el informe lo elaboró en dos partes: Uno que contiene los proyectos de las organizaciones que se beneficiaron con recursos de costo y equipo o dotación básica en los años 2007-2008 y 2009 que corresponde básicamente al Área Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social y luego los proyectos de las organizaciones que se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

financiaron con recursos de infraestructura comunal en los años 2007-2008 y 2009 cuyo presupuesto estaba bajo la responsabilidad y el seguimiento de los proyectos de la línea de Desarrollo Comunitario que estaba a cargo del Lic. Juan Carlos Dengo.

Seguidamente procede a hacer la presentación con filmas, que forman parte integral del acta.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que la presentación está muy clara pero quiere que se concentren en algo que le parece que es de rigor o de oficio que se haga en el Consejo Directivo porque se hacen aseveraciones importantes, por lo que solicita a la Licda. Hernández que lo lea. Indica además, que le ha resultado muy difícil la lectura del documento porque tiene párrafos repetidos, lo cual la obliga a estar cotejándolo con los anteriores.

Indica que en la página 11. se señalan una serie de limitaciones que se han tenido y cree que lo importante no es centrarse en la evidencia de que hay un conflicto sino de cómo se va a resolver. De lo que puede inferir de la presentación que ha hecho la Licda. Anabelle Hernández y del documento es que quiere dejar ver que hay inconvenientes cuando se altera la programación que se ha hecho, ya sea que se refuerce con presupuesto extraordinario o que venga como es el caso de San Martín de Porres que vino por un monto al Consejo Directivo y al final se aprobó un monto menor.

La Licda. María Isabel Castro señala que Instituciones de Bienestar Social no es una entidad aislada, separada, sino que tiene que trabajar en equipo y que está sujeta al Subgerente de Desarrollo Social, aunque no tenga una línea estratégica por encima, el mando directo es del Sub-Gerente de Desarrollo Social, por lo que esperaría que todos estos pequeños inconvenientes de implementación que han tenido, se vayan solventando de la mejor manera.

Manifiesta la Licda. Castro que la Contraloría hace bien en querer conocer de la administración del IMAS cuales son las medidas concretas para reducir esos tiempos de espera para las organizaciones, reducir la tramitología. NO obstante, no ve que se vaya mucho en esa línea. Por ejemplo, le preocupa todos los pasos burocráticos que se señalan. Lo que debe hacerse es informarle a la organización el monto que le fue asignado por el IMAS.

Esto por cuanto, antes de pasar por esos tres o cuatro pasos totalmente burocráticos e innecesarios, lo que se debería hacer es trabajar en la formulación, en un pre-proyecto, y entonces la organización sabe así exactamente, que el monto que el IMAS le va a dar corresponde a un interés público en primer lugar, a un interés del IMAS y que va en beneficio de la entrega de un servicio social. No hay que olvidarse que las instituciones de bienestar

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

social son un modelo de alianza estratégica del IMAS, porque ya se ha demostrado que el servicio entregado tiene un costo más bajo que si lo hiciera el Estado directamente, prestando ese servicio de atención al adulto mayor, al indigente o a la niñez, mientras que aquí es a través de voluntariado que se hace.

Cree que bien haría el IMAS en asesorarlas respecto a cómo hacer las cosas y en reducir los pasos y como se logra eso? Con una buena formulación. Aquí se dice que con el PEI va a haber un área de formulación que les va a ayudar, por lo que cree que mientras tanto, una de las funciones de IBS es también la de brindar apoyo, no solo ayudarlas a acreditarse, porque la razón de ser del IMAS y el PEI va en esa línea, no es solo la entrega de beneficios, sino también de servicios y un servicio es ayudar a la gente cómo llenar los documentos, cómo formular, cómo acceder a los beneficios institucionales y quisiera que esas gestiones que muy atinadamente a hecho la Licda. Anabelle Hernández ante la Contraloría y ante la Gerencia General vayan a tener un resultado pronto, porque realmente las organizaciones ya de hecho están prestando un servicio social importantísimo para la ciudadanía costarricense, por lo que le pediría a la Licda. Hernández que se refiere a las limitaciones o a la afirmación siguiente: "...que de seguir en la ejecución ocasionaría eventual acarreamiento de responsabilidades", por tanto como le parece muy delicado, solicita que se ahonde en este asunto.

La Licda. Anabelle Hernández manifiesta que para referirse a este último párrafo que realmente lo subsanaron con una medida emergente como lo explicó con apoyo de la Master Maricruz Sancho Monge de la Sub-Gerencia de Desarrollo Social y del Lic. Ramón Alvarado que tienen mucha experiencia en Contratación Administrativa, de elaborar un instrumento para las organizaciones que les sirva de base, porque lo que dice la circular de la Contraloría es que a ellas les corresponde aplicar una serie de principios, sin embargo piden mucha asesoría para orientarlos. En este momento tienen ya un procedimiento que se empezó a aplicar el año pasado en costo y en equipo que ya está generando retroalimentación para cambiar ese instrumento y ahí se va trabajando.

Indica que una de las cosas más importantes que va a cambiar un poco el esquema inclusive en la asignación de recursos y en el tiempo tiene que ver con tres informes de la Contraloría que hizo el año pasado como parte de lo que ellos llaman un mega proyecto a los órganos concedentes de recursos a sujetos privados. La Contraloría hizo un auditoraje a la Junta de Protección Social, al CONAPAN y al PANI y viene en camino el del IAFA y prácticamente en los tres casos la Contraloría señala deficiencias, tanto en asignación de recursos, en el cumplimiento de requisitos sobre todo de las circulares de la Contraloría en el seguimiento y en los indicadores.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

Menciona que tuvieron acceso a esos tres informes porque los pidió a la Contraloría y ya empezaron inclusive en algunos casos llamó a las compañeras de las áreas con las que coordina hace muchos años pero que no ha quedado muy documentada esa coordinación, parte de lo que la Contraloría dice en esos informes es que el ente rector tiene que ejercer su rectoría aunque no tenga los recursos, qué significa económicos, que significa, sea que ya no es tan cierto en materia de estas poblaciones que si tenemos la plata mandamos el baile, porque le dice al ente rector usted debe direccionar de acuerdo a las necesidades y el diagnóstico que haya realizado, los recursos que otras instituciones públicas van a dar, entonces ya estamos involucrados con el PANI, la JUNTA, el IAFA y con CONAPAN en comisiones de trabajo porque les dieron plazos bastante estrictos a estos entes. Al IMAS no le hicieron el auditoraje, pero algunas de esas deficiencias que se tienen acá, tal vez no tanto en la parte de coordinación, porque hace bastantes años que lo ha hecho pero que no ha quedado documentado y dice que se deben cambiar algunas fechas en que se piden requisitos porque generalmente se piden cuando ya se ha aprobado el POI y el Presupuesto que debe ser en una fecha anterior, que lo debe rectorar cada órgano, que ellos son los que deben establecer los planes de trabajo tipo, recibirlos y comunicarnos y orientarnos a las otras instancias de cómo hacerlo, por lo que ya se empezó ese trabajo, con la Junta de Protección Social, el IAFA, con el PANI.

Indica la Licda. Hernández que lo que se está haciendo es revisando los instrumentos de trabajo, como el Plan de Trabajo para que el PANI, va a cambiar las fechas de solicitud de los instrumentos, haga un acompañamiento de las organizaciones durante su formulación del POI, igual el CONAPAN y el IAFA y de acuerdo al modelo de intervención que tenga esa institución rectora diga, IMAS por ejemplo “encontré que esta, esta y esta organización de acuerdo a mis informes técnicos tienen tales necesidades, entonces se requiere que usted si tiene los recursos o la Junta nos apoye en esto”, o sea van a estar diseccionados por los rectores para la aplicación de esos recursos durante la formulación del POI, eso ya se está empezando a ejecutar en este año, lo que nos va a permitir tener una visión precisamente de las organizaciones y de las necesidades de esa organización.

Lo anterior lo están haciendo con el IAFA, con el PANI y lo van a hacer con la Junta y con la que les ha costado un poquito es con el Consejo de Rehabilitación porque no recibieron informe de Contraloría y entonces no se sienten tan obligados, pero realmente deberían ir por esa línea, la línea es “yo rector recibo el plan de trabajo tipo y el presupuesto como parte de simplificación de trámites, la copia se la doy al IMAS y a la Junta y además les están pidiendo un protocolo de coordinación donde la institución se está involucrando para poner todas estas fases y queden documentadas, de tal manera que ese sería el trabajo que se estaría haciendo este año con respecto a la forma de formular los proyectos para las organizaciones ejerciendo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

el rector el papel que le corresponde y luego de acuerdo a una recomendación de la Auditoría se esta trabajando con la compañera de la Asesoría Jurídica en el replanteamiento de los modelos de convenio y dentro de esos modelos ya se está contemplando el área de formulación y el área de evaluación y seguimiento como las unidades creadas en la Sub-Gerencia para dar apoyo a esta unidad ejecutora que es IBS.

Seguidamente al no haber más consultas el Lic. José Antonio Li les da las gracias a los señores Lic. Juan Carlos Dengo G., Lic. Roy Vargas y a la Licda. Anabelle Hernández por la exposición hecha, y proceden a retirarse.

El Lic. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Seguidamente, la Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, da lectura del acuerdo.

***ACUERDO CD 053-10***

***CONSIDERANDO***

1- Que mediante oficio A.I. 574-09-2009, la Auditoría Interna remitió a este Consejo Directivo, el Informe AUD-024-2009 denominado “ INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AL IMAS”.

2- Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo 413-09 acoge el informe. A.I. 574-09-2009, y ordena a la SGDS, en el Por tanto # 5 el cumplimiento de lo recomendado por la auditoría.

3- Que mediante oficios GEGR 0303-2009, DC-827-12-09 y IBS-I-747-11-09 suscritos por los licenciados Roy Vargas Solano, Coordinador del Área de Generación de Empleo, Juan Carlos Dengo González, Coordinador del Área de Desarrollo Comunitario y de Anabelle Hernández Cañas, Coordinadora del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, presentan la justificación con respecto a cada una de las Áreas que representan.

4- Mediante oficios SGDS-2190-12-09 del 04 de diciembre 2009 y SGDS 0232-02-10 del 10 de febrero de 2010, el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, Ex Sugerente de Desarrollo Social y la Licda. Viviana Marín Madrigal con el visto bueno de la MSC. Margarita Fernández

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

Garita, Gerente General, con base en los criterios técnicos mencionados en el considerando anterior, presenta ante el Consejo Directivo la justificación del momento en que se realiza el giro de los recursos.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1- De conformidad con los Oficios SGDS-2190-12-09 y SGDS 0232-02-10 de la Subgerencia Desarrollo Social, se da por recibido el por tanto N° 5 del acuerdo CD 413-09 y se remiten a la Auditoría Interna para su seguimiento según informe de Auditoría **AUD-024-2009 denominado “ INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AL IMAS”**.

2- En razón de la exposición de motivos contenidos en los oficios antes citados y para dar cumplimiento al por tanto No.5, del acuerdo CD 413-09, se le solicita a la Subgerente de Desarrollo Social a.i., para que en el plazo de 15 días, requiera a las unidades respectivas presentar las medidas administrativas para agilizar la asignación y el giro oportuno de recursos destinados a las organizaciones privadas a fin de evitar situaciones como las observadas en el año 2004.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, la Licda. María Isabel Castro Duran, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:***



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

***4.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE 31 DE DICIEMBRE 2009, SEGÚN OBSERVACIONES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL, SEGÚN OFICIO GG-274-02-10.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, Licda. Luz Marina Campos, Coordinadora Área de Presupuesto y Lic. Kattia Torres Rojas, Coordinadora Área de Contabilidad.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez en relación con el punto de agenda en mención, señala que las observaciones realizadas por la Contabilidad Nacional, realizadas posterior a la remisión al Ente Contralor, se va a presentar el informe de la recalificación de las diferentes líneas, para lo cual le solicita a la Licda, Kattia Torres que realice la presentación.

La Licda. Torres Rojas inicia apuntando que la Contabilidad Nacional lo que realiza es la consolidación de todo el Sector Público, por lo que el catálogo de cuentas no es igual al del IMAS, por lo que solicitan realizar un ordenamiento específico para ciertas cuentas.

Aclara que la información se les remitió vía correo el día lunes de la semana anterior, para que cuando se presentara ante el Consejo Directivo, incluyera la mayor cantidad de cambios, sin embargo, posteriormente les hicieron otras observaciones y es por esa razón que se presentan a consideración de las señoras y señores Directores.

La Licda. Flora Jara con respecto al tema que los ocupa, manifiesta que analizando el documento en la página 3 el cuadro de Balance General Combinado indica en la última columna del periodo 2009, las cantidades desde arriba son exactas y en el otro juego de hojas vienen unas diferencias en las dos últimas cantidades que indican montos de ¢17.142.000.00 y ¢16.892.000.00.

Con respecto a la página No. 4, pregunta por qué varía el saldo en las últimas dos líneas correspondientes a la columna 2009, si las cantidades indicadas de arriba hacia abajo son las mismas.

Con respecto a la página 6, 7 y 8 del Estado de cambios en el Patrimonio Neto, también tiene la duda porque las dos últimas cantidades varían sin variar las de arriba, por lo que solicita se le aclare.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

La Licda. Kattia Torres responde a la Licda. Flora Jara que no son solamente los totales que cambian con respecto a los balances, inclusive si se reclasifica adentro el total no debería de cambiar, aclara que cambiaron algunos totales porque se hizo una separación de las cuentas.

El señor Presidente Ejecutivo explica al respecto que hay un principio contable

La Licda. Kattia Torres Rojas amplía explicando que el total del Balance General sí varió, debido a que se hizo una inclusión adicional de la provisión para incobrables. Se reclasificaron los pasivos debido a que se contaba con gastos acumulados por pagar y la Contabilidad Nacional decidió que se incluyeran en cuentas por pagar.

Algunas de las cuentas por pagar se registraron en Provisiones, por lo que se deriva el cambio interno con respecto a los totales, debido a que se cambia de un monto a otro.

En cuanto al estado de resultados cambian los montos porque se hizo una separación y para la Contabilidad Nacional no hay ni otros gastos ni otros ingresos, ni ingresos de periodos anteriores, es decir, se tuvieron que pasar al Estado de Cambios por lo que al final en los estados cambian los totales, lo anterior, debido a que la utilidad inicialmente reportada se ve en el estado de cambios en el patrimonio.

Lo anterior, porque no podían dejar como ingresos o gastos del periodo normal, algo que tuviera que ver con periodos anteriores, por otra parte, hay una gran cantidad de ajustes de esos periodos con respecto con los terrenos que son movimientos de años anteriores, por lo que en el Estado de Resultado igualmente se va a tener variación en la pérdida por incobrables porque se ingresó el ajuste adicional y se va tener una eliminación en unas partidas de periodos anteriores.

En cuanto al estado de cambios en el patrimonio se presenta uno, en razón que se cuenta con una línea adicional relativa a las donaciones en que se incluye el registro de terrenos. El ajuste al superávit cambió por lo que igualmente vuelve a cambiar el total y el acumulado da igual que en el balance.

Con respecto al flujo de efectivo, los cambios se refirieron a la parte de actividades e inversión y el pago de a proveedores y acreedores debido a que la Contabilidad Nacional pide auxiliares aparte y solicitaron que los montos de los auxiliares fueran reflejados en el estado de flujo efectivo.

Seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones los compañeros invitados.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

El Lic. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Seguidamente, la Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, da lectura del acuerdo.

***ACUERDO CD 054-2010***

***CONSIDERANDO***

1. Que, el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda social, debe conocer los Estados Financieros Institucionales al cierre de cada periodo.
2. Que, los Estados Financieros Institucionales, conforme lo establecen, Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en su artículo N° 94 y a las directrices CN 01-2004 de fecha 14 de septiembre del 2004 y su complementaria CN 003-2005 del 24 de octubre del 2005, en sus artículos N° 6 y N° 1 respectivamente, correspondiente al cierre definitivo del período inmediato anterior, deberán presentar a más tardar la primera semana del mes de febrero del 2010, los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto), sus Cuadros Auxiliares y además de las políticas contables y notas explicativas, correspondientes al cierre del período del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2009 con base el método del Devengado, además de las disposiciones emitidas en las Directrices CN-01-2005, CN-02-2006, CN 01-2007, CN-02-2007 y CN-03-2007.
3. Que, mediante oficio CON 032-02-2010, del 05 de febrero del 2010, la Licda. Katty Torres y Licda. Luz Marina Campos remiten para la debida revisión y autorización los Estados Financieros Institucionales correspondientes al cierre del periodo 2009.
4. Que, mediante oficio G.G.226-02-10, la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General remite al Consejo Directivo los Estados Financieros Institucionales correspondientes al cierre del periodo 2009.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

5. Que, posterior a haber sido presentados los Estados Financieros al Consejo Directivo, la Contabilidad Nacional realiza observaciones a los mismos, indicando que se debe proceder a realizar la reclasificación de algunos registros en otras partidas contables diferentes a los que habían sido realizados inicialmente conforme se desprende de fotocopia de correo electrónico que se anexa.
6. Que, mediante oficio CON 037-02-2010, del 11 de febrero del 2010, el Lic. Hugo Vargas Víquez y la Licda. Luz Marina Campos remiten para la debida revisión y autorización las reclasificaciones realizadas.
7. Que, mediante oficio G.G.274-02-10, la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General remite al Consejo Directivo los folios los Estados Financieros Institucionales que sufrieron ajustes conforme las reclasificaciones realizadas.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1. Aprobar las reclasificaciones realizadas a los Estados Financieros Institucionales al cierre del ejercicio 2009, conforme fue instruido por la Contabilidad Nacional.
2. Se instruye a la Gerencia General para que dentro del plazo estipulado en el “Considerando 2” proceda a remitir los nuevos Estados Financieros ante las autoridades correspondientes.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, la Licda. María Isabel Castro Durán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 011-2010.**

Sin más asuntos que tratar concluye la sesión al ser las 10.15 a.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**